



PROVEEDORA INSULAR C. LTDA.

PUERTO AYORA - SANTA - CRUZ - GALAPAGOS

ECUADOR

I

Puerto Ayora, a 7 de enero de 1989

Señor
Edgar Ortega Pozo
Pto. Ayora

De mi consideración:

La JUNTA GENERAL UNIVERSAL de socios de la compañía PROVEEDORA INSULAR PROINSULAR C. LTDA., constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Abg. Francisco Icaza Garcés, el día 8 de marzo de 1985, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Cruz en la provincia de Galápagos el día 13 de junio de 1985, con el número 23 del Registro de la propiedad, en sesión celebrada el día 7 de enero de 1989, considerando sus dotes y experiencia de ejecutivo, resolvió designar a Usted. GERENTE DE LA COMPAÑIA, por el lapso de DOS AÑOS, cargo que deberá ejercerlo de conformidad con las disposiciones del Estatuto de la Compañía y las contenidas en las Leyes Mercantiles.

Por lo expuesto y de acuerdo a las disposiciones estatutarias, Ud. tiene la representación legal de la compañía. Le agradeceré manifestar su aceptación al pie del presente y proceder a la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Cruz, dentro de treinta días contados a partir de la presente fecha.

Atentamente,


José M. Guerrero Freire,
PRESIDENTE DE PROINSULAR C. LTDA.

Acepto el cargo encomendado, y para constancia firmo:


Edgar Ortega Pozo.



CERTIFICACION: Que la Junta General Universal de Socios Cía.Ltda. PROINSULAR en Sesión celebrada el 7 de enero de 1989 Resolvió designar al Señor Edgar ortega Pozo, Gerente de la Compañía PROVEEDORA INSULAR Cía.Ltda.

Documentos que se encuentran inscritos en los Registros de la Propiedad Cantonal de esta jurisdicción Santa Cruz-Galápagos, en su Tomo Uno a Folios 168.

